



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2021-00963331-NEU-DESP#SAPPE - DESIGNA TITULARES MAESTROS ESPECIALES DE MÚSICA ESCUELAS PRIMARIAS COMUNES-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2021-00963331-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que en el desarrollo del Concurso de Ingreso a la Docencia, Títulos Docentes, para cubrir cargos de Maestros Especiales de Música de Escuelas Primarias Comunes de la Provincia del Neuquén, Primer Llamado, convocado por Resoluciones N° 1794/2008 y sus modificatorias N° 0078/2009 y N° 1880/2009;

Que la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial procedió a la inscripción y clasificación de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Estatuto del Docente, Ley 14.473, y su reglamentación;

Que en acto público se procedió a la elección de las vacantes en las Escuelas Cabeceras de la Provincia;

Que mediante la Resolución N° 0984/2021 el Consejo Provincial de Educación del Neuquén propicia la designación, con carácter de Titular, a los Maestros Especiales de Música de Escuelas Primarias Comunes, DDF-3, de la Provincia del Neuquén;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salariodependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 0984/2021.

Artículo 2°: DESÍGNANSE con carácter de Titular, a los Maestros Especiales de Música de Escuelas

Primarias Comunes, DDF-3, que a continuación se nominan, en las vacantes que en cada caso se indica:

Silvia Alejandra Martini, D.N.I. N° 30.500.077, Empleada N° 538.467, en la Escuela Primaria N° 103 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I, en la vacante Renuncia Arias, Oscar, Disposición N° 907/2008, Secuencia 302, Turno Mañana.

Evangelina Esther Raynal, D.N.I. N° 23.856.310, Empleada N° 746.285, en la Escuela Primaria N° 107 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII, en la vacante Renuncia García, Ivana, Disposición N° 358/2003, Secuencia 301, Turno Mañana.

Guillermo Néstor Trillo, D.N.I. N° 25.139.831, Empleado N° 897.049, en la Escuela Primaria N° 199 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII, en la vacante Traslado Gianovich, Natalia, Resolución N° 0984/2006, Secuencia 302, Turno Tarde.

Erika Yasmín Lattanzi, D.N.I. N° 17.633.311, Empleada N° 483.724, en la Escuela Primaria N° 125 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I, en la vacante Renuncia Martínez Carod, Sonia Yamil, Disposición N° 2138/2005, Secuencia 301, Turno Mañana.

Víctor Daniel Jarpa Mellao, D.N.I. N° 17.782.166, Empleado N° 463.900, en la Escuela Primaria N° 312 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII, en la vacante Traslado Zacchigna, Carmen, Resolución N° 0984/2006, Secuencia 302, Turno Tarde.

Carlos Javier Carrasco Chavez, D.N.I. N° 29.159.467, Empleado N° 165.524, en la Escuela Primaria N° 200 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII, en la vacante Traslado Scheggia, Lorena, Resolución N° 0345/2004, Secuencia 301, Turno Tarde.

Enrique Fernando Guzmán Heredia, D.N.I. N° 28.485.008, Empleado N° 425.940, en la Escuela Primaria N° 20 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I, en la vacante Renuncia Brion, sin norma legal, Secuencia 301, Turno Tarde.

Eva Leonor Bustamante, D.N.I. N° 24.331.629, Empleada N° 131.150, en la Escuela Primaria N° 13 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VI, en la vacante Jubilación Humar, Vilma, sin norma legal, Secuencia 301, Turno Mañana.

Rodrigo Mauro Rapi, D.N.I. N° 23.718.210, Empleado N° 745.940, en la Escuela Primaria N° 239 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VI, en la vacante Jubilación Alzamendi, Disposición N° 284/2002, Secuencia 301, Turno Mañana.

José Manuel Valenzuela, D.N.I. N° 22.898.974, Empleado N° 913.314, en la Escuela Primaria N° 234 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar X, en la vacante Jubilación Othaz, O., Disposición N° 1004/2003, Secuencia 302, Turno Tarde.

Micaela Vanesa Espíndola, D.N.I. N° 31.156.632, Empleada N° 290.668, en la Escuela Primaria N° 192 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar X, en la vacante Renuncia Ríos, Marcela, sin norma legal, Secuencia 301, Turno Mañana.

José Angel Demetrio, D.N.I. N° 23.727.740, Empleado N° 261.651, en la Escuela Primaria N° 114 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo “A”, Dirección Distrito Escolar III, en la vacante Almeida Vilma Angélica, sin norma legal, Secuencia 302, Turno Tarde.

Sergio Alejandro Neumann, D.N.I. N° 20.399.969, Empleado N° 622.981, en la Escuela Primaria N° 168 de Loncopué, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar VII, en la vacante Renuncia Sánchez, Juan C., Secuencia 302, Turno Tarde.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a las siguientes

partidas: JUR.09; SA.02; U.O.01/03/06/07/08/10; PRG.031; SUBP.005; FIN.03; FUN.04; SUBF.05; INC.01; PPAL.10; PPAR.00; SPAR.002; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: ESTABLÉZCASE que por la Dirección General de Modalidad Artística, se cursarán las notificaciones pertinentes.

Artículo 5°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.